

Medellín 13 de Enero del 2026

Señores.

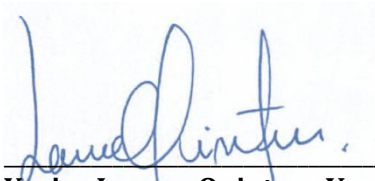
Super Intendencia De Industria Y Comercio
Bogotá D.C., Cundinamarca.

Yesica Lorena Quintero Vanegas , identificada con la cédula de ciudadanía **C.C.: 1.039.468.236**, confiero poder amplio y suficiente a **Ruben David Zapata Marín**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.152.203.176** para que en mi nombre y representación realice todas las gestiones tendientes al registro de marca, presentación de oposiciones y demás que sean necesarias para concluir con éxito dicho proceso de registro de la marca que emprenderá a través de su plataforma de la SIPI.

Mi apoderado queda facultado para participar en mi nombre de manera activa en el proceso, para adelantar el registro exitoso de la marca, además de recibir, firmar, solicitar y aportar documentos que sean necesarios para el trámite, desistir, transigir, reasumir, renunciar, sustituir, reclamar títulos, asistir a audiencias, presentar recursos, oposiciones y respuestas a las mismas, y en general, convenir todas las acciones que sean a favor mío, de conformidad con todo lo estipulado en la ley 1564 de 2012, y toda la normatividad vigente, sin que bajo ninguna circunstancia sea posible alegar carencia o falta de poder.

Sírvase reconocer personería jurídica al abogado **Ruben David Zapata Marín** para los fines y términos del presente mandato. Mi apoderado recibirá notificaciones judiciales en el teléfono 305 789 13 89 y en el correo electrónico rubenztmr@gmail.com y mismo que ha sido registrado con anterioridad en el Registro Nacional de Abogados.

Atentamente,



Yesica Lorena Quintero Vanegas
C.C.: 1.039.468.236

Acepto,

Rubén David Zapata Marín
CC. 1.152.203.376
Apoderado